MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 277 - 2012-A/MDP

Pangoa, 22 de Marzo del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía, se Aprobó y Promulgo el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Pangoa, para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2012 (PIA 2012).

Que, el enciso a), numeral 10.1 de la Art. 10° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Local, en concordancia con el numeral 42.1 del Art. 42° de Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, señala la procedencia de la incorporación de mayores fondos públicos cuando se trata de los recursos provenientes de los Saldos de Balance.

Que, de conformidad al numeral 10.3 de la Directiva antes señalada establece que la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa con Resolución de Alcaldía;

De conformidad con lo prescrito y estando a las facultades conferidas a la Alcaldía por el Art. 20°, inc. 6) de la Ley Nº 27979 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio 2012 mediante Crédito Suplementario los Saldos de Balance al 31 de Diciembre del 2011, por la suma de S/. **12 754 531.00** con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo al anexo adjunto.

SEGUNDO: **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a la Normatividad Vigente.

TERCERO: **REMITIR**, copia de la presente Resolución a los Organismos competentes de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Horbiky Quintana
ALCALDE